



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

EXPTE 17463 INGRESO 06/03/23 HORA 19:15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Andrea María Giotta. Bloque Unión Cívica Radical.

MOTIVO: Declarar de interés y adhesión a las actividades a desarrollarse en conmemoración por el “**Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**”

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable cuerpo el presente proyecto por el cual se declara de interés y adhesión a las actividades a desarrollarse en conmemoración el “**Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que fue aprobado por la Asamblea General el día 18 de diciembre de 2007.

Este día se reconoce como una fecha importante para la defensa de los derechos civiles, mentales y sociales de las personas con autismo y Asperger. El objetivo de este día es dar a conocer y concientizar a las personas sobre el autismo y Asperger. La incidencia del autismo se ha incrementado en gran medida en los últimos años y su origen no se puede determinar con exactitud, pero se cree que es por un diagnóstico temprano.

El trastorno del espectro del autismo (TEA) es una condición de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral. Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida y afecta, fundamentalmente, a dos áreas del funcionamiento personal:

- La comunicación e interacción social
- La flexibilidad del pensamiento y del comportamiento

La campaña 2023 para el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo tiene como objetivo la sensibilización y concienciación sobre el trastorno del espectro del autismo, poniendo el foco en tres aspectos esenciales:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

- La variabilidad que existe dentro del espectro
- El reconocimiento social del autismo, reclamando aceptación, tolerancia y respeto, alejándose de los mitos y estigmas que todavía hoy existen en torno al autismo.
- El sentido de pertenencia que reclama y reivindica una buena parte del propio colectivo.

Nuestro País dispone de la Ley Nacional N° 27047 promulgada en el año 2014, la cual dispone declararse de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA); la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

Se estima que en la Argentina más de 500 mil personas presentan algún grado de TEA, con mayor predominio en varones sobre mujeres, aunque no hay estadísticas certeras de cuantas personas padecen TEA, en nuestro país.

Nuestra Provincia dispone de la Ley N° 5809 promulgada desde el año 2007, donde se crea en el ámbito de la Provincia de Corrientes, el Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Síndrome Autístico.

En nuestra provincia cuenta con varios organismos que durante el todo el año y especialmente cuando se acerca esta conmemoración, realizan diferentes charlas y actividades para dar a conocer a toda la población, lo que refiere a este trastorno, que podamos entender, aprender y concientizar a lo que refiere a este tema.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

DECLARACIÓN N°.....

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA de su interés y adhesión a las actividades a desarrollarse en conmemoración por el “**Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitrés.



Andrea María Giotta
Diputada
Provincia de Corrientes



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada